



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 036/2024
Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Elisa Valenzuela (Legajo 14830), a su cargo de Asistente DS en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos y aceptada por Resol DCS 519/21;

La renuncia presentada y otorgada por Resol DCS 94/2022, de la Lic. Fabiana Ciccioli (Leg. 13821) a su cargo de Asistente DS en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos;

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria 6 de marzo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Asistente (21027721) (21028676)	Simple	Profesional Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Fernando Coronel
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D´Arretta	Lic. Mg. Andrea Lattanzi

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi
Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Agréguese al expediente 446/24. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.